

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la la RESOLUCIÓN No. . 461-2021, por medio de la cual se expide Liecencia Urbanística de contrucción en las modalidades de demolición total y obra nueva para edificación Institucional en dos (2) pisos-INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, en el inmueble ubicado en la D 23 3 125 Barrio La Granja, de la ciudad de montería, solicitado mediante Radicado No. 23001-1-21-0323, por DIANA ESTHER PARRA MARIN, Identificada con cédula de ciudadanía No. 25.786.725, actuando como apoderada de EDWING ALIRIO SILVA RUEDA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.496.077, quien a su vez actúa como apoderado de JORGE IVAN CARREÑO ROJAS, Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.073.877, como Representante Legal del CONSORCIO INFRAEDUCATIVA 2019, con Nit. 901354602-1, a quien se le ha otorgado autorizado por parte del Señor CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238, bajo acta de posesión No. 003 del 01 de enero de 2020 en calidad de Alcalde del Municipio de Montería con NIT. 800096734-1.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **DIANA ESTHER PARRA MARIN**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **DIANA ESTHER PARRA MARIN**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ Curador Urbano Primero de Montería

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí

Tel: 7892842 - 3015016263 email cu1monteria@gmail.com

Montería-Córdoba

Curaduría Urbana